



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520220015401	Consulta	Jaime Alberto Vasquez Pertuz	Compania De Vigilancia Limitada En Reorganizacion Viaservin	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co. Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos,

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cuatro De La Tarde (4:00 P.M).Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190018601	Consulta	Nel Enrique Bueno Villamizar	Administradora Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	23/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Gradojurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido Ladecisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501120220006600	Ordinario	Albeiro Chavez De Las Salas	Comercializadora Nacional Sas Ltda	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada comercializado ra Nacional S.A.S. Ltda. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Comercializadora Nacional S.A.S. Ltda En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Alejandro Arias Ospina Identificado Con C.C.No. 79.658.510 Y T.P. No. 101.544 Del C.S.
08001310501120220025100	Ordinario	Clinica Jaller Ltda	Cajacopi	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Demandante Clinica Jaller S.A.S. A Través De Apoderado Judicial Contra Cajacopi Eps.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demanda Cajacopi Eps Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio, Para Notificarla Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa Y Requieránselos Para

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220032300	Ordinario	Erika Del Carmen Estrada Forero	Caja De Sueldo De Retiro De La Policia Nacional - Casur.	23/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De Lademanda Presentada Por La Señora Erika Del

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Carmen Estrada Forero
Contra La Caja Desueldo
De Retiro De La Policia
Nacional - Casur.,
Conforme Lo
Motivado.Segundo:
Remítase La Demanda De
La Referencia Vía Correo
Institucional, Al Centro
Deservicios De Los
Juzgados Administrativos
De Esta Ciudad, En Aras
De Que Sea Sometidoa
Las Formalidades Del
Reparto, Conforme Lo
Motivado.Tercero: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado,
Publicado En El Aplicativo
Tyba, Así Comoen El
Micrositio Con Que Cuenta
El Juzgado En La Página
De La Rama Judicial.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501120170008400	Ordinario	Erol Angel Donado Hurtado	Compañía De Servicios Comerciales S.A.S., Industria Nacional De Gaseosas S.A., Eficacia S.A.	23/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia.
08001310501120200014500	Ordinario	Fabiola Cuello Pupo	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal - Ugpp	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Corrijase Los Numerales 1 Y 2 Del Proveído De 9 De Noviembre De 2020, En El Sentido De Quese Tenga Como Demandada A La Señora Ligia Echeverri Uribe Identificada Con La C.C. No. 20.085.887.Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada Ligia Echeverri Uribe, Porel Término De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Del Presente Proveído, Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Notifíquesele En La Forma Prevista En La Ley, Haciendo entrega De La Copia De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Mantener Incólume Los Demás Numerales Del Auto De Fecha Noviembre (9) Del Año 2020.
08001310501120220030200	Ordinario	Fernando Gabriel Michelena Cabrera	Jesus Rua	23/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 25 De Octubre De 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Demandante, Fernando Gabriel Michelena Cabrera Actuando En Propio Nombre Y Representación Judicial En Contra Del Señor Jesus Alejandro Rua Martinez Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Al Señor Fernando Gabriel Michelena Cabrera Identificado Con C.C. No. 8.715.803 Y T.P. No. 89.160 Del C.S. Actuando En Propio Nombre Y Representación Judicial En El Presente

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Proceso.Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Señor Jesus
Alejandro Rua Martinez Al
Correo De Notificación
Judicial Que Registra En
La Demanda, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: Comuníquesele La Presente Decisión A La Procuradora Delegada Para Asuntos Laborales Asignada A Este Despacho.
08001310501120210025900	Ordinario	Maria Stella Puentes Rozo	Porvenir - Colpensiones	23/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A. 2. Reconocer Personería Jurídica Como

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Apoderada Principal De La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada Marie Paola Rosalkes Chima, Identificada Con C.C. No. 55.300.742 Y T.P. No. 164.117 Y Como Apoderada Sustituta A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730, Quienes Se Encuentran Actualmente Vigentes En El Registro Nacional De Abogados. 3.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Demandada Afp Porvenir S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Alabogado Alejandro Miguel Castellanos Lopez Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P.No. 115.849, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220030600	Ordinario	Marlys Molina Olivarez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Katherine Charris Cervantes	23/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 28 De Octubre De 2022 Y En

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Consecuencia Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante, Marlys
Molina Olivarez A Través
De Apoderado Judicial En
Contra Del Fondo De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. Y La Señora
Katherine Charris
Cervantes, Por Reunir Las
Exigencias Del Artículo 25
Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandante Señora
Marlys Molina Olivarez En

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



El Presente Proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Ethel Rosa Orozco
Sanchez Identificado Con
C.C. No. 1.079.661.006 Y
T.P. No. 368.566 Del
C.S.Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Los
Demandados Fondo De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. Y La Señora
Katherine Charris
Cervantes Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio Y Aportados
En La Demanda, Para

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejera
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Cuarto:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Comuniquesele La Presente Decisión A La Procuradora Delegada Para Asuntos Laborales Asignada A Este Despacho.
08001310501120220029400	Ordinario	Yazmin Cecilia Maloof Pinto	Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	23/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 18 De Octubre de 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Yasmin Cecilia Maloof Pinto A Través De Apoderadojudicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Colpensiones Y Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De Ley 712 Del Año 2001. Segundo: Reconócese Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandante Yasmincecilia Maloof Pinto En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder legalmente Conferido, Al Dr. Angelica Patricia Acevedo Villarreal Identificado Con C.C.No. 1.129.571.464 Y T.P. No. 209.226 Del C.S. Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Los
Demandados
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y El Fondo
Depensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En
El certificado De Existencia
Y Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio,
Paranotificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De
2022,Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que ejerza Su

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dadoel Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparteen El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren Ensu Poder.Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220036300	Tutela	Kevin Castro Paus	Nacion - Ministerio De Defensa - Policia	23/11/2022	Auto Admite - Primero: Admitir El Trámite De La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Nacional De Colombia.

Presente Acción De Tutela
Impetrada Por El Señor
Kevincastro Paus Contra El
Director General De La
Policia Nacional
Representado legalmente
Por El Mayor General
Henry Armando Sanabria
Cely, Así Mismo Contra
El director De Talento
Humano De La Policia
Nacional Representado
Legalmente Por El coronel
Jimmy J. Bedoya Ramirez
Y Contra El Comando De
La Policia De
La metropolitana De
Barranquilla Representado
Legalmente Por El Coronel
Jorge
Urquijos ando valsegundo:
No Conceder La Medida
Provisional Solicitada Por

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 168 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



La Parte Accionante, Por Loexpuesto En La Parte Motiva.Tercero: Notificar A Las Accionadas, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De (48) Horas,Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Demanda De Tutela, Informe A Este Juzgado Lo Queestime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f9c14068-3835-4a36-bb76-f64477a5b703